

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE 2015 Y 2016 DE LA SSA DEL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quienes suscriben, diputado Juan Ángel Bautista Bravo e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en la fracción I del numeral 1 del artículo 6, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social”. En México, el derecho a la salud está reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y garantiza el acceso de todos los mexicanos a este servicio fundamental.

Los empleados del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) han evidenciado el desabasto de medicamentos, falta de insumos y personal además de infraestructura insuficiente, así como la falta de pago de prestaciones.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha destacado anomalías ejercidas desde 2011 en el sector salud del estado de México. Las observaciones son el pago a personas no registradas en la nómina, pagos no autorizados, transferencias inadecuadas y la falta de transparencia en la aplicación de los recursos asignados.

Se identificó que el Instituto de Salud del Estado de México realizó en 2016, dos mil 92 pagos con los recursos del FASSA por un monto total de 23 millones 639 mil 600 pesos, por concepto de pago de medidas de fin de año a personal del que no se encontró registro alguno en las nóminas del Fondo.

También realizó pagos por concepto de Cuotas y Aportaciones Obrero-Patronales de Seguridad Social con recursos del FASSA 2016, por un monto total de 573 millones 661 mil de pesos, que incluyeron recargos y actualizaciones por nueve millones 113 mil pesos.

La ASF instó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a que instruya una auditoría al ISEM, debido a que no entregó las retenciones por concepto de impuesto sobre la renta de octubre, noviembre y diciembre de 2016, de las que se calculó un daño patrimonial a las finanzas nacionales por 414 millones tres mil 138 pesos.

También solicitó al SAT una segunda auditoría para fiscalizar 84 millones 274 mil 991 pesos que fueron utilizados para el pago de recargos y actualizaciones generados por el pago extemporáneo del ISR. Asimismo, la ASF, llamó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) para que aclare si recibió un pago por 59 millones 498 mil 509 pesos por parte del Instituto de Salud del Estado de México, correspondientes a las Cuotas y Aportaciones SAR-Fovissste de sus trabajadores, que no fueron reportadas por el Instituto de Salud del Estado de México en la auditoría 2016.

Para el caso del programa federal Prospera, las irregularidades encontradas por los auditores son en torno a las dobles cuentas bancarias del ISEM para la recepción y manejo de los recursos del programa Prospera, y el manejo de otras fuentes de financiamiento.

Estas observaciones derivaron en cinco promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres pliegos de observaciones. Esto llevó a la Auditoría Superior a dictaminar que el gobierno del estado de México

no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, y no se cumplieron sus objetivos ni metas.

Motivo por el cual, la ASF hizo observaciones por mil 270 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud; 750 millones en Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y el estado de México y en el componente de Prospera, 36. 6 millones de pesos.

Adicionalmente la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (Andis), que congrega a los principales proveedores de medicinas, ha reiterado en diversas ocasiones los adeudos que presenta el sector salud, mencionando que son insostenibles, lo que podría provocar un desabasto de medicamentos catastrófico para el sector salud en el estado de México, primordialmente en la zona sur de la entidad.

La deuda del ISEM, según el reporte financiero del primer trimestre 2018, asciende a 9 mil 282 millones 999 pesos, de los cuales 5 mil 674 millones 608 mil pesos es con proveedores de medicamentos e insumos. En el Issemym cerró el 2017 con una deuda de 3 mil 500 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter al pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación haga del conocimiento público la documentación justificativa y comprobatoria del estado que guarden las observaciones con impacto económico de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de México en los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, en acatamiento a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública, y como parte fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción, inicie los procedimientos administrativos y penales que correspondan, en uso de sus atribuciones legales, en los casos en que no se subsanen las observaciones con impacto económico realizadas por la Auditoría Superior en los informes a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 correspondientes a la Secretaría de Salud del estado de México.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del estado de México a que atienda y haga públicos los medios y mecanismos empleados sobre las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación emitidas en su reporte del informe de la Cuenta Pública 2015 y 2016.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México y a la Secretaría de Salud del estado de México a que difundan detalladamente los motivos por los cuales han sido violentados los derechos laborales de los trabajadores del sector salud, sobre la retención de sus prestaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.

Diputado Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica)